



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA

### RESOLUCION N° 002 –2021- CIP – CED PIURA

Piura, 18 de octubre de 2021

#### CONSIDERANDO:

##### PRIMERO

Que la Comisión Electoral Departamental CIP Piura, elegida en Asamblea Departamental CIP Piura, del 24 de Julio e instalada el 31 de Julio 2021, conduce el Proceso Electoral CIP 2021 en el ámbito del CED Piura.

##### SEGUNDO

Que según el Cronograma de Actividades publicado oportunamente y previo aviso a los colegas que adquirieron KIT ELECTORAL se les convocó para la presentación de respectivo Expediente de Postulación para el martes 5 de octubre 2021, lo cual se cumplió dentro de lo previsto, en la fecha y hora señalada. A los representantes de las Listas postulantes, se les convocó para el acto público de apertura de sobres el día 6 de octubre a las 4:00 p.m.

##### TERCERO

Que, en la fecha y hora señalada, en presencia de candidatos y personeros se procedió a la apertura de los expedientes de las cuatro (4) listas que presentaron sobres solicitando su postulación, de acuerdo a lo siguiente:

1. Lista Departamental "PARTICIPACION, TECNOLOGIA Y DESARROLLO" que postula para Decano Departamental al Ing. Luis Enrique Gómez Abramonte. Además, se admitió a las listas de los Capítulos de Agronomía y Zootecnia.
2. Lista "CONFIANZA Y DESARROLLO" que postula solamente para Capítulo de Ingenieros Civiles y Sanitarios a la Ing. Gissella Janett Zamudio Zelada.
3. Lista Departamental "INGENIEROS AL SERVICIO DE PIURA" que postula para Decano Departamental a la Ing. Norma Ordinola Ipanaqué. Además, se admitió a las listas de los Capítulos: Agroindustriales e Industrias Alimentarias, De Petróleo, Electrónico y Telecomunicaciones, Agrícolas, Agrónomos, Ambientales, Civiles y Sanitarios, Minas y Geología, Industriales y de Sistemas, Mecánicos Eléctricos, Pesqueros, Químicos, Zootecnistas.
4. Lista Departamental "SOMOS CONSTRUCTORES DEL PERU" que postula para Decano Departamental al Ing. Hermer Alzamora. Además, se admitió a las listas de los Capítulos Agroindustriales e Industrias Alimentarias, De Petróleo, Electrónico y Telecomunicaciones, Agrícolas, Agrónomos, Civiles y Sanitarios, Minas y Geología, Industriales y de Sistemas, Mecánicos Eléctricos, Pesqueros, Químicos, Zootecnistas.



Recib  
19/10/2021  
07:16 PM  
*[Signature]*

Recib  
07/10/21  
P. 19. 10.21  
7. 11.5 PM





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA

### RESOLUCION N° 002 –2021- CIP – CED PIURA

#### CUARTO

Que el 8 de octubre se publicó en la página web del CIP CD Piura y el 9 de octubre en Diario Correo de Piura los documentos presentados y las listas que continuaban en el proceso electoral, iniciando el período de observaciones y tachas con el debido sustento hasta el 13 de octubre 2021.

#### QUINTO

El día 9 de octubre de 2021, fecha dentro del período de observaciones y tachas se recepcionó la Carta N°002-10-2021-PTISP-MMC de la lista "Ingenieros al Servicio de Piura" la tacha presentada contra los ingenieros:

1. Gallo Ubillús Marlon Armando, candidato a Pro-Secretario para el Consejo Departamental.
2. Requena Flores Rigo Félix, candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental.
3. Calle Rentería Víctor Augusto, candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental.
4. Ruiz Valencia Juan Carlos, candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental.

Todos pertenecientes a la lista "Somos Constructores del Perú", por "tener adeudos con el CIP" al momento de la presentación de la presente tacha, la cual se sustenta solo por fundamento normativo bajo el artículo 93 y artículo 143 del Reglamento de Elecciones Generales; y con pantallazos del portal de Consulta de Estado de Habilidad por Ingeniero Colegiado del CIP-CDP para cada uno de los ingenieros mencionados.

#### SEXTO

Que en la revisión del sustento de la tacha no se encontró en el referido documento, limitándose a mencionar sustentos normativos extraídos del Reglamento de Elecciones

#### SETIMO

La tacha presentada se derivó mediante CARTA N°020-2021-CIP-CED PIURA del 14 de octubre al Ing. Luis Rolando Cherre Lizama, personero de la Lista "Somos Constructores del Perú" para el levantamiento de la misma. El día el 18 de octubre mediante Carta N°004-2021-SCP-P emitida por el personero mencionado de la lista "Somos Constructores del Perú", se recepcionó la respuesta, presentado Certificado de Habilidad y pagos para extensión de habilidad hasta 31 de diciembre de 2021 presentando pantallazos del portal de Consulta de Estado de Habilidad por Ingeniero Colegiado del CIP-CDP.

Dicho sustento ha servido para dar respuesta al personero de la Lista "INGENIEROS AL SERVICIO DE PIURA".





# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA

### RESOLUCION N° 002 –2021- CIP – CED PIURA

#### OCTAVO

Que la Comisión al momento de la apertura y verificación de expedientes del día 06 de Octubre de 2021 encontró que los ingenieros Gallo Ubillus Marlon Armando candidato a Pro-Secretario para el Consejo Departamental, Requena Flores Rigo Félix candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental, Calle Rentería Víctor Augusto candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental, Ruiz Valencia Juan Carlos candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental, presentaron Certificado de Habilidad Vigente, a la vez están incluidos en el Segundo Padrón Electoral de Ingenieros colegiados hábiles al 30 de setiembre 2021, no conociendo de adeudos a esa fecha del 06 de Octubre de 2021.

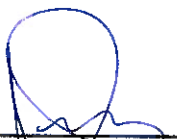
Por lo antes expuesto, se **RESUELVE**:

#### PRIMERO

**DECLARAR IMPROCEDENTE** la tacha presentada por la Lista "INGENIEROS AL SERVICIO DE PIURA" contra los ingenieros: Gallo Ubillus Marlon Armando candidato a Pro-Secretario para el Consejo Departamental, Requena Flores Rigo Félix candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental, Calle Rentería Víctor Augusto candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental, Ruiz Valencia Juan Carlos candidato a Asambleísta para la Asamblea Departamental de la lista "SOMOS CONSTRUCTORES DEL PERU"

#### SEGUNDO

Comunicar la presente Resolución N° 002-2021-CIP-CED a las partes interesadas y publicar en la página web y vitrina del CIP CD Piura.



---

Ing. Juan Paiva Nunura  
PRESIDENTE



---

Ing. José Cárdenas More  
SECRETARIO

